



Acta CE 3/2020. Publicación lista “Definitiva” de Candidaturas a la Asamblea General de la F.R.P.A.

ACTA 3/2020

Publicación lista “DEFINITIVA” de candidaturas a miembro de la Asamblea General de la F.R.P.A.

En la sede de la Comisión Electoral siendo las 16:30 horas el día 13 de Noviembre de 2020, se reúne la Comisión Electoral de la F.R.P.A., asistiendo a dicha reunión *Dña. Covadonga Pérez y Pérez* (Presidente), *Dña. M^a del Carmen Carbajales y Suárez* (Vocal) y *Dña. Tania Pastur y Rodríguez* (Secretario), contando con la asistencia de D. José Manuel Álvarez de la Linera y López, en su condición de Secretario de la Comisión Gestora de la F.R.P.A.-

PRIMERO. Reclamaciones a la Lista Provisional de Candidatos a la Asamblea General de la F.R.P.A., publicada el pasado 6/11/2020.-

Se informa por el Secretario de dicha Comisión Gestora, que *no se ha recibido* hasta la fecha, en la sede de la Comisión Electoral, ninguna reclamación a la Lista Provisional de Candidatos a la Asamblea General de la F.R.P.A., aprobada y publicada por esta Comisión Electoral el pasado 6/11/2020.-

SEGUNDO. PROCLAMACIÓN de CANDIDATOS OFICIALES a miembros de la Asamblea General.-

Que a tenor de lo preceptuado en el Calendario y Reglamento Electoral, al no haberse formalizado dentro del plazo reglamentario ninguna reclamación sobre las Candidaturas enumeradas en la “*Lista Provisional de Candidatos a la Asamblea General de la F.R.P.A.*”, aprobada y publicada por esta Comisión Electoral el pasado 6/11/2020, esta Comisión Electoral ACUERDA:

1.- Proclamar dicha “Lista Provisional” como LISTA DEFINITIVA de CANDIDATOS, siendo por tanto, los CANDIDATOS OFICIALES a la ASAMBLEA GENERAL de la F.R.P.A., en la presente convocatoria Electoral, agrupados por estamentos, los siguientes:

Por el Estamento de **Técnicos y Entrenadores:**

JAVIER FERNÁNDEZ y PÉREZ.-

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ de LINERA y LÓPEZ.-

Por el Estamento de **Jueces y Árbitros:**

No se ha recibido ninguna candidatura, por lo que queda vacante.



*Acta CE 3/2020. Publicación lista "Definitiva" de Candidaturas a la
Asamblea General de la F.R.P.A.*

Por el Estamento de **Deportistas**:

ERNESTO LÓPEZ y MARTÍN.-

SERGIO ALONSO y ALONSO.-

ANDRÉS ÁLVAREZ de la LINERA y ECHEVERRÍA.-

ALEJANDRO GARCÍA y MANSILLA.-

MARCO A. FERNÁNDEZ y PÉREZ.-

EMILIO PELÁEZ y LÓPEZ.-

2.- Ordenar la remisión de dicha "Relación de Candidatos Oficiales", a todos los Clubes afiliados a la F.R.P.A. para su publicidad, e igualmente a la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias.-

La presente Resolución, tal como dispone el artículo 5 del Reglamento rector del presente proceso es recurrible en el plazo de cinco días, ante esta Comisión Electoral-

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas.

Y en prueba de conformidad con todo lo hasta ahora manifestado, firman la presente acta como fiel reflejo de todo lo acontecido.

Presidenta

Secretaria


Vocal



Covadonga Pérez y Pérez



Tania Pastur y Rodríguez



Mª del Carmen Carbajales y Suarez

(Este documento es fiel reflejo del original, que con las firmas originales obra en la sede de la FRPA)

